

Ciudad de México, a 19 de julio del 2021.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada en Sala de Juntas Virtual, mediante la herramienta para videoconferencias de Cisco Webex Meetings.

Inicio: 17:04 horas
Conclusión: 18:20 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenas tardes tengan todas y todos vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, que se convocó para el día de hoy a esta hora.

Le voy a pedir en primer término Secretario, que nos haga el favor de verificar la asistencia a esta sesión, para constatar que contemos con el quorum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Con todo gusto, señor.

Le informo que se encuentran presentes por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Mena; por el Partido de la Revolución Democrática, Agustín Barrera; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Morena, Rafael Estrada; por Encuentro Solidario, Astrid Cázares; por Redes Sociales Progresistas, Silvia Carmona; por Fuerza por México, Luis Becerril, no es cierto, Alejandro Kuri, perdón; también nos acompaña por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el actuario José González; por lo que con su presencia como Presidente, ingeniero René Miranda y su servidor como Secretario, hay quorum para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Verificada la asistencia a esta sesión, le solicito ahora que, por favor, someta a consideración de las y los integrantes de este órgano, el proyecto del orden del día, así como también la dispensa a la lectura del documento que se circuló previamente.

Adelante Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Con todo gusto.

Así le formularé la consulta, les preguntaré a las y los integrantes de este órgano, si aprueban el proyecto del orden del día que se circuló previamente, y si nos apoyan también consultándoles si dispensan la lectura de la documentación que le da contenido.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor, maestro, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor, maestro, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Agustín.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Angélica.

¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Rafael.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: A favor, maestro, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Astrid.

Ya me dicen que está también Héctor.

¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano: Qué tal, muy buenas tardes a todos. A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Creo que todavía no está conectado.

¡Ah! Gracias, Héctor.

¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Buenas tardes. A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Silvia.

¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México: Buenas tardes, maestro. A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Alejandro.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor, por supuesto, de ambas consultas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Presidente.

Me dicen también que ya está incorporándose también nuestro amigo Adalid del Partido del Trabajo.

Le consultaría si aprueba el orden del día y si dispensa la lectura de la documentación.

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: De acuerdo, Secretario. Buenas tardes.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Adalid. Buenas tardes.

Está aprobado el orden del día, y también la dispensa de la lectura del documento, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario. Pues entonces, estamos en condiciones de iniciar la sesión, por favor Secretario, desahogue el primer punto, el único punto del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, el primer punto es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, la aprobación de los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Sí, a ver, vi primero a la representación del PES y después Acción Nacional.

Vamos en ese orden, en primera ronda, adelante representante de Encuentro Solidario.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, muchas gracias, Presidente.

¿Sí me escuchan bien?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, sí.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Perfecto, gracias.

Bueno, esta representación, desde el inicio de los trabajos para la actualización de la geografía electoral, puso sobre la mesa, entre otros temas el alcance de la participación de diversos organismos e instituciones en las actividades para la Distritación.

El día de hoy, se nos presenta un proyecto de acuerdo, mediante el cual se establecen los criterios y reglas de operación, para la conformación de geografía electoral que se utilizarán en las elecciones futuras.

Si bien, esta representación, acompaña en esencia y en lo general, el proyecto de acuerdo también es cierto, que le causa incertidumbre los alcances de la participación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Previamente, nos circularon, la representación de Acción Nacional, su propuesta al criterio tres, con la cual estamos de acuerdo, sin embargo, **(FALLA DE AUDIO)** que dice que, de acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, INPI, cuando sea factible, aquí nos causa un poco de

incertidumbre esta parte, porque dice **(FALLA DE AUDIO)** atribuciones y las definiciones que tiene el INPI, en primer lugar.

Y en otra parte, aquí dice: “Se tomará en consideración cuando sea factible, para la integración de los distritos electorales”. La pregunta aquí es quién, cuándo y cómo se decide la información que es factible; resulta necesario establecer los alcances y los límites de esta frase.

Sería cuanto, en la parte del criterio tres.

Y para el criterio número ocho, relativos a factores socioeconómicos y accidentes geográficos **(FALLA DE AUDIO)** que a letra señala: “Que generan escenarios distintos.”

El criterio número ocho, es una válvula de escape, para efecto de que, en un caso determinado, se genere un escenario, que aunque cumpla con los demás criterios y aunque su calificación sea mayor, por condiciones o factores socioeconómicos y accidentes geográficos, su operatividad sea mejor y en consecuencia sea un escenario más viable.

En ese tenor, se propone integrar al texto que se podrá considerar escenarios distintos y que además mejoren la operatividad y la viabilidad, perdón, para su aprobación.

Y bueno en este contexto, el criterio ocho **(INAUDIBLE)** sobre los escenarios propuestos por **(FALLA DE AUDIO)**, factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos siempre y cuando **(FALLA DE AUDIO)**, y la propuesta del PES es que los escenarios propuestos por la DERFE podrán considerarse los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando.

Y, bueno, sería cuanto.

Muchas gracias, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Tiene la palabra, en primera ronda, la representante de Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente.

¿Me escucha? ¿sí?

Bueno, pues, en primer término, esta representación considera que si bien los criterios y las reglas operativas en términos generales están listos para pasar a la siguiente etapa (**FALLA DE TRANSMISIÓN**)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No sé si fui yo nada más o.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, la perdimos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Si desactivas tu video, representante, a lo mejor la podemos escuchar con mayor fluidez, adelante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Voy a moverme de lugar, a ver si.

Si bien estamos de acuerdo en que está en términos generales, listo para pasar a las siguientes etapas de discusión, el documento, sí queremos hacer patente una discusión que se ha venido dando en el Grupo de Trabajo de Distritación, que es el que tiene que ver con el criterio tres, relativo a la información que en su momento será un insumo, que nos proveerá el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas.

Consideramos que, si bien el insumo no es el que hoy y en este momento está a discusión y nos han estado enviando incluso el día de hoy previo a esta sesión, información que hemos estado solicitando, sí queremos dejar claro en este documento, lo hemos hecho a través de una propuesta, que ha sido enriquecida por diversas representaciones, que están presentes aquí en la mesa, ¿cuál va a ser el mecanismo y la información que nos debe proveer en su momento el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas?

Creemos que la redacción como viene originalmente, no nos dota de la suficiente certeza y objetividad a que esta autoridad está obligada en el artículo 41 de la Constitución.

Entonces, hemos hecho una propuesta que circulamos de manera enriquecida, previo a esta sesión, que impacta la redacción del criterio tres, tal como nos fue circulado y que me permito, para mayor claridad de todos dar lectura:

Propusimos que en la introducción del criterio tres se añada, “De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las cuales deberán estar debidamente justificadas y apegadas en todo momento a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables, así como a los datos reales y concretos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 y no en proyecciones o estimaciones, que permitan un real equilibrio y proporcionalidad en la conformación distrital, por lo que, cuando sea factible, se delimitarán los distritos electorales federales y locales con municipios que cuentan con 40% o más de población indígena y/o afromexicana.”

Asimismo, hicimos una propuesta de adición a la regla operativa del criterio tres, inciso a) en la que se especifica: se identificarán los municipios con 40% o más de población indígena y/o afromexicana en la información provista por el INPI, que se haya levantado de manera censal, es decir, vivienda por vivienda y considerando a todas las y los ciudadanos que hayan manifestado expresamente que se autoadscriben como indígenas o afromexicanos.

Esta representación considera que estas adiciones a la redacción que originalmente se propuso, dotan de mayor certeza, claridad y objetividad tanto al Instituto Nacional Electoral como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en cuanto a delimitar sus atribuciones en esta materia, así como a todos los actores que estamos participando en este proceso de Distritación que es de lo más relevante que trabaja esta Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Nos dota de claridad y de certeza a los actores, a los actores políticos, pero también a la propia ciudadanía indígena que está en el territorio mexicano.

Esa es la propuesta que se presenta en la mesa y en este momento, no la presento exclusivamente como Partido Acción Nacional, sino con las propuestas que me han hecho llegar diversas representaciones que están aquí presentes.

Eso sería cuanto, por lo que se refiere al criterio tres y por lo que hace a la propuesta que ha presentado el Partido Encuentro Social respecto del criterio ocho, esta representación también estaría acompañando lo propuesto.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Estamos en la primera ronda, ¿alguien quisiera hacer uso de la palabra?

Representación del PRI, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Agustín del PRD pidió por el *chat*, también.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¡Ah! perdón, aquí en el *chat* está primero Agustín, adelante Agustín PRD y luego Luis Enrique del PRI.

Adelante.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias René, gracias Gabriel.

Bueno, primero que nada, quisiera pedir una dispensa para estar en condiciones de no activar mi video en razón de lo que les sucedió a las dos compañeras que anteceden, tampoco es muy buena la señal y más bien quisiera que se oyera con claridad lo que voy a plantear, más allá

del tema del video; si con eso no hubiera inconveniente, para poder, ahora sí que darle.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: En términos generales, en la representación que ostento, hemos venido caminando y acompañando, en todos sus términos, los criterios con los que se, que se han planteado para efectos de la Distritación.

No, hasta hoy, digo, no nos había generado ninguna diferencia o diferendo o complicación, sino más bien me parece que no lo veo tanto como un diferendo por cuanto al sentido de los criterios, sino más bien por cuanto al método al que se arriba para sacar el criterio número tres.

Y es ahí donde fundamentalmente y desde la sesión del grupo de trabajo, expresamos nuestro disenso en tal sentido, de ahí en fuera en términos generales nosotros acompañamos en sus términos los criterios, salvo el que tiene que ver con el número tres, por las razones que enseguida voy a expresar.

Mire, como le digo nosotros solicitamos la reserva de este criterio a efecto de poderlo platicar, discutir o proponer o abundar, ahondar, toda vez que en la sesión del Grupo de Trabajo, en realidad no conocíamos ni teníamos los instrumentos para poder entrarle de lleno a la discusión, llegaron hasta un día después y en razón de ello es que, bueno, es por eso que se da la discusión en este momento.

Respecto al criterio tres, que tiene que ver con la delimitación de los distritos indígenas y digo que quisiera omitir la lectura de los criterios para pasarle de lleno, en el entendido que todos los tenemos a la mano y los conocemos, y yo más bien ahí lo que me iría a la parte medular que tiene que ver con la Distritación, ahí sí ya entraría al tema.

En la pasada Distritación se identificaron 624 municipios indígenas en todo el país, que fue el resultado de los datos poblacionales censados del INEGI y presentados por la Comisión Nacional, bueno, de la Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que era la fuente legal de datos para determinar los distritos electorales, reitero ahí, distritos electorales y no en razón de proyecciones o estimaciones de población.

En la presente Distritación, y de acuerdo con los datos de población indígena y afroamericana, mismas que fueron entregadas por el INPI, los municipios que tienen 40% o más de población indígena suman un total de más o menos 1,078 municipios, ajá, el asunto que a esta representación le parece importante tratar y donde pondríamos el acento va enfocado a revisar la forma en la que se construyó el dato poblacional, el mismo que nos fue entregado en días pasados para llegar a ese número de municipios.

De acuerdo con el Censo de Población de 2020 que realizó el INEGI la población en nuestro país es de más o menos 126 millones 14 mil 24 personas, a partir de ese dato y conforme a la nota técnica del INPI, de fecha 14 de junio de este año, de julio, perdón, y que se nos entregó el pasado 17 junto con la tabla desglosada por municipio y que aborda los datos de población indígena y afroamericana, se nos informa tres puntos: que la población total indígena y afroamericana tiene un total de 24 millones 451 mil 025 personas, lo que representa el 19.40 de la población total de país; dos, de este universo 23 millones 27 mil 234, es decir, 18.27 es población indígena; y tres, un millón 423 mil 791 personas, es decir, 1.13 es población afroamericana.

En lo que se refiere a la metodología que se utilizó para llegar a estos datos, tenemos que se tomó como base la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, captada a través de sus cuestionarios básico y ampliado, el INPI determinó considerar a la población indígena por autoadscripción teniendo en cuenta una estimación de los datos cuestionados, perdón, de los datos del cuestionario ampliado del censo 2020, y lo subrayo y lo pongo en negrillas, datos del cuestionario ampliado del censo 2020; con lo anterior, se refiere a que independientemente de que la persona hable una lengua indígena, si ella lo considera indígena debe ser contada como tal.

Esta representación revisó la tabla donde viene desglosada los 2 mil 469 municipios del país, la estimación de población indígena y afroamericana, la primera es de llamar la atención, que en el 68% de los municipios, es decir, 1,683 el levantamiento de la encuesta fue muestral, me parece un dato muy relevante y sólo el 32%, es decir, 786 de los municipios el levantamiento fue censal.

En qué se traduce esto, que para obtener el dato de autoadscripción se utilizó el cuestionario ampliado y que en un alto número de municipios no se hizo la pregunta en todos los hogares, sino solamente en algunos lo que desde nuestro punto de vista rompe con el principio de utilizar datos censales y no muestrales para los trabajos de Distritación.

Por otro lado, al hacerse la pregunta solo se le preguntó a un integrante del hogar y con ello se asumió que todos los que habitaban en la vivienda también se autodeterminaban como indígenas, cosa que en concepto de esta representación, cuando menos en el mejor de los escenarios no genera total y absoluta certeza respecto de la información que ahí se contiene, ya que existe una amplia posibilidad de que algunos de los integrantes no se consideren como tales, aunque también asumimos que habría un número importante que sí lo hagan.

En la actualidad esta autoadscripción es totalmente personal y no para preguntar a todos los integrantes del hogar, no se puede tener la seguridad de que esa autodeterminación, en consecuencia, la certeza que se requiere para los trabajos que estamos desarrollando, se ve opacada al utilizar información obtenida de esta manera, que será fundamental para la conformación de los distritos electorales, federales y locales.

Por consiguiente, si hacemos un comparativo entre los datos obtenidos en el cuestionario básico y el cuestionario empleado, podemos notar cómo se disparan las cifras de la población indígena dependiendo de cómo se obtuvo el dato y ahí para esos efectos, es muy fácil tomar y nada más daría como un ejemplo: población de tres años y más que habla la lengua indígena derivado de los datos del 2020, es un total de 7 millones 364 mil 645 y luego del otro lado tenemos un dato más o menos similar donde la población autoadsrita como indígena y afroamericana en la

encuesta ampliada del INEGI se va a 24 millones 451 mil 25 ciudadanos.

El dato obtenido a través de la encuesta ampliada muestral del INEGI es 3.32 veces porcentualmente mayor, que el dato obtenido por la encuesta básica censada, lo que nos hace reforzar el cuestionamiento en relación con la forma en que se construyó el dato de la autoadscripción, es importante mencionar que estos cuestionamientos no tienen ninguna relación con el derecho de la libre adscripción de la población indígena o afroamericana.

Para ellos todo nuestro respeto y solidaridad. Solamente que nos parece esencial y con la finalidad de fortalecer su participación política en el país, los datos con los que conformemos los distritos indígenas estén fuertemente consolidados.

Estas son las razones por las que tenemos que insistir en que los datos que se deben usar para la Distritación tienen que ser censales no muestrales; la forma con la que se construyó el dato que nos ha sido entregado y sus repercusiones en los trabajos de la construcción de escenarios distritales, no son un asunto menor y nos parece que podría reflejar su justa dimensión a la población indígena y afroamericana.

Mas menos, esa es la primera de entrada, las primeras observaciones que haríamos al criterio número tres, me reservo para la segunda.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Tiempo exacto.

Gracias, representante, acabó su tiempo.

¿Alguien más? Estamos en la primera ronda.

Perdón ya habíamos anunciado la participación del Partido Revolucionario Institucional, adelante Luis.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Bueno, pues nosotros como representación hemos venido acompañando todos los criterios en general con reserva del criterio tres que ha sido el discutido hasta el momento.

Por otro lado, quiero hacer énfasis en cuanto a que, como representación, reconocemos y apoyamos el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y al pleno desarrollo integral de sus comunidades, pero todo ello conforme a los principios de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes aplicables de la materia vigente.

Como vemos el artículo 53 constitucional es muy claro cuando establece que la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los 300 distritos señalados y esta distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población.

Ante ello nos sumaríamos a la propuesta modificatoria en cuanto al criterio tres, que en un principio presentó la compañera Mariana De Lachica, y también vemos con buenos ojos toda la argumentación técnica que desarrolló en base a la crítica el compañero Agustín del PRD, todo este análisis que nos dio de esta interpretación en cuanto al censo y a los datos arrojados por la autoridad administrativa del INPI.

En ese sentido, como conclusión; esta representación por un primer momento acompañaría desde luego, todos los criterios del proyecto de acuerdo y, esperando a más adelante, a que, si se va a acordar la aprobación de esta propuesta de criterio tres, desarrollado inicialmente por la compañera Mariana, estaríamos acompañando la totalidad del proyecto.

En cuanto el criterio ocho mencionado por la compañera Astrid, desde luego también nos sumamos a apoyarla con esta propuesta.

Creo que es cuanto, por el momento, y esperamos la segunda ronda para ver cómo se va a desarrollar el acuerdo de proyecto.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Luis.

Estamos en la primera ronda, está abierta la posibilidad de participar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Rafael Estrada de Morena.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante Rafa por favor, representante de Morena.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena: Si gracias, gracias.

Pues seguiré insistiendo en que no podemos, no podemos seguir transitando si en ciertos momentos y ocasiones se respeta un reglamento, unas normas de convivencia, usos y costumbres o no sé cómo decirle, he ido bajando de la clasificación y de la taxonomía de la jerarquía de leyes y normas que existe en la Comisión, a entender luego qué estamos haciendo, ¿no?

Hoy vengo a escuchar, alguien recopila posiciones de diversas representaciones, y que se da por hecho que por ahí puede transitar la solución para desahogar un punto, o sea, nuevamente yo invocaría e invitaría a la Comisión a que tuviera cuidado en su forma de debatir y de argumentar, y sobre todo de solicitarle a las representaciones que vayan al límite de su participación, porque así lo he venido pidiendo cuando me hacen ustedes justamente la apreciación y la aclaración de las dimensiones de participación.

Creo que se está distorsionando por completo el análisis de este tema entre lo estadístico, lo gráfico, lo porcentual, lo muestral y, me llama la atención, como insisto, pareciera que solo en ciertas posiciones se entiende que estamos comprendiendo lo mismo, y analizando lo mismo ¿no?

Agradezco luego las brillantes posiciones y anotaciones que se hacen ¿no?, pero a final de cuentas los datos todos los tenemos ¿no?, entonces nadie nos ilustra dándonos cifras y porcentajes que ya sabemos, porque para eso estamos aquí.

Lo que yo sí quiero decirles es nuevamente, y discúlpenme, me voy a retirar de la reunión, me da tanta pena que volvamos a caer por enésima vez en el mismo nivel de debate y de organización, no sé si lo que convendría sería un acuerdo de representaciones que se sienten alineadas a una misma visión del qué hacer.

O no sé si lo que necesitamos es tomar una sesión en particular con ustedes, lo que sí creo es que manejarnos bajo este juego de posiciones no lleva a nada, porque nadie aquí es ajeno al entendimiento y a la inteligencia mínima de lo que se ocupa. Y creo que, desde el principio que asumimos esta representación, insistí en la forma en cómo nos planteaban sus criterios y cómo en otras comisiones creo que están viendo, y estamos entendiendo, no sé si las otras representaciones más allá de la libertad al tiempo de participación, no llega un momento en que caen en un hastío de que a veces entran diversos representantes y volvemos con la retórica discursiva de otra vez volver a hablar por quinta, sexta, décima vez, exactamente lo mismo, así como pudiera ser cansado lo que estoy diciendo, a mí en lo particular, lo digo a título personal, se me hace al colmo de cansado, estar escuchando una y otra vez, repetir lo mismo, lo mismo y lo mismo.

Entonces, si no guardamos reglas mínimas de convivencia, que fue mi presentación, al momento de llegar a este espacio, vamos a seguir padeciendo lo mismo, de antemano lo dejo para la versión estenográfica, para que se asiente en actas, vamos en contra del proyecto, votaría en contra, me retiraré de la sesión, nosotros no acompañamos en su generalidad, ni en su particularidad el documento, por una simple y sencilla razón, porque no hay un orden, no hay un respeto a las mismas normas que invocan, cuando quieren se argumentan estadísticas, cuando quieren se argumentan visiones políticas, cuando quieren se argumenta la subjetividad, me da tanta lástima ver en este cáliz de elaboración de magnos documentos, de tesoros de triunfos, pero de trofeos de documentos, que se siga hablando en la subjetividad de los criterios.

He escuchado otra vez, múltiples ocasiones de hablar de las experiencias anteriores, y encuentro entre las posiciones de mis compañeras y compañeros, que tienen ya una vigencia de participación de más de un semestre, sino que se habla ya hasta de un año de participación que no encuentran ese eco, esa solides de las, los pilares de la construcción de este debate vuelven a decir otra vez criterios encontrados no nos acompañan información suficiente.

Definitivamente creo, honorable Comisión Nacional de Vigilancia, que si ustedes quieren recomponer un debate mucho más ordenado, más sólido, con análisis a fondo, debieran también de cuidar muchos sus plazos y sus términos de entrega de documentos y sobre todo este corto planceo de pasar documentos como fraccionados, análisis como a medias y luego ahí les va el componente adicional ¿no?, ahí está el resto de documento.

¡Ah! Espérenos, siguiente sesión postergamos, aquí está, esta información, en siguiente reunión, cinco minutos antes de la reunión, o media hora, o una hora o unas horas antes, me disculpo la verdad, creo que vamos a llegar exactamente lo mismo que el resto de las sesiones, entonces definitivamente lo manifiesto a nombre de mi representación, nosotros vamos en contra de la presentación del documento y que tengan bonita tarde.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante igualmente.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Déjenme reaccionar a ver, a las propuestas, es una pena que se haya retirado el representante de Morena, la verdad, yo creo que sí dejar constancia, este órgano funciona, creo que funciona bien, basado en los lineamientos y normas que nos hemos dado, creo que tenemos un esquema de operación bastante claro, bastante sólido, útil que nos permite construir acuerdos, creo que finalmente a lo mejor no se ha acabado de entender cuál es la dinámica de estos órganos de vigilancia, tenemos una estructura nacional, estatal, distrital y son órganos vivos,

son órganos de deliberación, de construcción de acuerdos, que permite justamente ir atendiendo las labores de vigilancia, supervisión a las actividades registrales, entonces creo que seguimos trabajando con las nuevas fuerzas partidistas o con los representantes quienes tienen todavía algunas inquietudes o propuestas de ajuste o de cambios, creo que siempre serán bienvenidos.

Pero sí dejar constancia, que estamos trabajando acorde a nuestras reglas que nos hemos dado, y me parece que siguen siendo vigentes, permiten construir en los grupos de trabajo, discutir a fondo, sin que eso implique que ya los documentos que ahí se construyen y se aprueban para su consideración a este órgano superior de vigilancia, no puedan ser tocados, no puedan ser ajustados, no puedan ser modificados.

Creo que es ahí donde no hemos logrado todavía, pues subir a todas las representaciones a esa lógica, claro que en esta mesa se pueden hacer adecuaciones, claro que en esta mesa se pueden hacer ajustes, si no seríamos simplemente una mesa en donde se estarían subiendo asuntos y aprobarlos sin ninguna posibilidad de ajuste.

Entonces, ahora déjenme referirme y quise ser claro en este tema, porque me parece que no hemos podido, insisto, tener un entendimiento con la representación de Morena en ese sentido, y creo que no pasa a más, no creo que sea grave, simplemente yo creo que tenemos que seguir trabajando, para lograr que todos entendamos la forma de trabajar de este órgano, que insisto, lleva la edad del Instituto del órgano electoral ni más ni menos, es decir un órgano que sigue vigente, que sigue actual, gracias, insisto, a este trabajo que viene haciendo.

Ahora déjenme reaccionar a las propuestas, a ver, el tema del criterio ocho, no tengo, por supuesto creo que es una precisión que ayuda, el tema, pero sí déjenme, escuché con mucha atención todas las solicitudes de ajuste o sugerencias al criterio tres, tengo yo como Presidente de este órgano, también un problema, que ustedes saben funjo como Secretario Técnico del Comité de Distritación, un Comité de expertos, de expertas que con la mejor intención nos han hecho una propuesta de redacción para poder definir criterios y reglas operativas.

Me siento, digamos, en este momento, más apegado a esos trabajos, desde marzo que hemos venido haciendo en el Comité, porque créanme que hemos contado con la información y con el intercambio de ideas de los entes que también nos han ayudado, el INEGI, el INPI, por decir lo menos, creo y me preocupa aquí un poco que haya algunos aspectos que no hemos podido clarificar hacia las representaciones de cómo se construyó este insumo, esta información.

He escuchado con atención, con todo respeto los planteamientos, pero creo que sí tenemos ahí algunas zonas grises para entender cómo, técnicamente, ¿cómo se construyeron las cifras?, pero la buena noticia y lo hemos hablado con algunas representaciones, es que ahorita no estamos aprobando esos insumos, ahorita no hay un acto de aprobación, nosotros ni siquiera tenemos una facultad para aprobar esos insumos, somos un ente de vigilancia que va a sugerir a la Comisión en primer término y ésta a su vez al Consejo General los criterios y las reglas operativas.

Creo que, por lo que he escuchado, insisto, hay ahí todavía algunas zonas grises de entendimiento respecto a ¿cómo se van a consumir esos insumos?, pero la buena noticia es que ahorita no estamos aprobando esos insumos, ni siquiera sabemos si vamos a aprobar aquí en este órgano los insumos, son datos, trabajo técnico que ha realizado el INPI junto con el INEGI, en donde yo estoy seguro que muchas de estas preocupaciones se podrían aclarar en reuniones posteriores.

Me preocuparía ahorita apoyar alguna propuesta de ajuste partiendo, digamos, de un hecho, digamos, de que el INPI o el INEGI hicieron un trabajo como el que aquí se ha mencionado, porque así a bote pronto, pareciera que han hecho un trabajo, pues, que no raja la certeza y eso me preocupa, digamos, el mensaje que estamos cuestionando, la capacidad y la calidad técnica de esos trabajos y creo que no estamos en condiciones de poder hacerlo, insisto, creo que es más, se puede ver más una falta de entendimiento del detalle técnico involucrado en estos ejercicios.

Entonces, pero tengo la tranquilidad, insisto, de que al final del día estamos hablando de una aprobación a un criterio, no de un insumo y

aquí las preocupaciones que he escuchado tienen que ver con los insumos, justamente ¿cómo se llegan esas cifras? Entonces, la verdad me costaría trabajo apoyar digamos ese planteamiento simplemente y sencillamente por esa razón, pero por supuesto que seguiré escuchando, seguiré analizando, pero destaco las intervenciones que me antecedieron, justamente son preocupaciones en la forma en la que se construye el insumo, no tanto en el tema de la determinación de los pueblos indígenas, incluso para fuerzas políticas que resaltaron su compromiso para que se siga construyendo en este tema, en esta deuda histórica con las hermanas y hermanos indígenas y afroamericanos para que tengan cada vez una mejor representación en los órganos legislativos del país, tanto en el ámbito federal como local.

Entonces, y quiero manifestarlo yo seguiré atento, escuchando, pero creo que sí estamos hablando de cosas distintas, lo que pretendemos determinar el día de hoy no es respecto a cómo se construyeron los insumos, sino a cómo se va a aplicar un criterio, digamos en función de que son los criterios como todos los conocemos, los que nos ayudan a definir los trabajos técnicos por venir.

Héctor Cervantes de MC, solicitó la palabra en primera ronda y adelante.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todos. Bueno nada más comentar, por parte de esta representación, bueno en el grupo de trabajo se hizo la inquietud que tenemos que es obviamente de, eso es en el protocolo, pero igual creo que va junto con pegado, dotar de mucha autoridad al INPI ¿no?

Entonces creemos que con lo que propone nuestra compañera Mariana del PAN y nuestra compañera Astrid del PES, se atiende cierta parte sobre las atribuciones que se le otorgan al INPI, creemos nosotros y también sobre las cifras que nos puedan dar, pero obviamente no queremos dejar a un lado tampoco al INPI ni mucho menos, simplemente no queremos que los trabajos de Distritación se vean afectados o tengan algún atraso los trabajos de esta Comisión y del órgano técnico que tiene el Instituto.

Y pues sí, respecto a lo que mencionó ahorita el director, creemos nosotros también que esta Comisión está dotada y con la atribución legalmente para poder proponer y modificar algún documento, nosotros siempre estamos abiertos al diálogo y a alguna modificación que proponga cualquiera de nuestros compañeros, obviamente siempre y cuando creamos que convenga principalmente a la ciudadanía.

Entonces, nosotros no vemos que esta Comisión, como lo menciona algún representante, que esté haciendo algo turbio o que esté trabajando mal o que no se estén haciendo las cosas bien, creemos que ese ha sido siempre el trabajo de esta Comisión, el poder aportar, sumar a los trabajos que hace el Instituto en beneficio de la ciudadanía.

Seria cuanto, muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Secretario, quiere hacer uso de la palabra? Adelante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, para un par de cosas, primero, por lo que veo las intervenciones de las y los representantes ante esta Comisión que han tomado el uso de la voz, quisiera proponer desde este momento que pudiéramos hacer una votación en lo general del documento y después hacer votaciones particulares sobre las propuestas que han formulado, particularmente por los propios argumentos que se han vertido desde la presidencia del órgano y después si puedo un par de comentarios sobre las propuestas formuladas.

Respecto a la propuesta de Encuentro Solidario, de incluir en el criterio ocho, el aspecto de que este, aplicará siempre y cuando también mejore la operatividad, yo quisiera proponer que esto, más que ir en criterio, pudiera ir en la parte considerativa del acuerdo, y en particular evidentemente de este criterio ocho, por una razón, este criterio históricamente nos ha ayudado para resolver varios de los problemas que no nos permite asegurar su mejor conformación el resto de criterios, es decir los otros siete, pero no solamente en términos de operatividad, sino incluso también de algunos aspectos culturales, económicos, de

inseguridad.

Es decir, no necesariamente todos tienen que ver con un asunto que estrictamente mejore la operatividad, entonces me imaginaba si resulta posible meterlo en la parte considerativa como otro de los elementos que pudieran dar motivo a la adopción del criterio siete, es decir, que se pudiera también mejorar la operatividad, pero no condicionarlo a eso, porque entonces nos dejaría fuera otras posibilidades que pudiera arreglar este criterio, pero solamente, reitero, lo digo para que pudiera considerarse este ajuste, si por supuesto lo consideran conveniente y particularmente quien lo ha propuesto.

Y en el otro, en el criterio tres, yo también creo que no debería de ajustarse en principio el criterio, por varias razones que espero no repetir porque lo he hecho desde la presentación en el grupo de trabajo y es, la principal es que yo no veía, digamos una relación directa entre lo que estamos estableciendo en ese criterio, con el dato que nos proporcione el INPI y mucho menos el origen, más allá de que, y así lo dije también en los grupos, más allá de crear algún tipo de empatía entendiendo cuál es la preocupación de los representantes de los partidos, creo que no es el documento para ajustarlo, más allá de las consideraciones que ya se han expresado y las que pudieran expresarse en la propia mesa.

Y, en particular no me gusta, digamos, la parte de que se condicione un insumo a que nos lo justifique, no importa si es el INPI o alguien más, ya lo han hecho y han explicado por cierto con notas técnicas cuál es la forma que le da origen a este dato y después una suerte de calificativos que no me parecen muy adecuados, cuando hablamos de algo reales y concretos, por ejemplo, me parece que lo contrario es, precisamente que no son reales, me lleva a pensar como si estuviéramos diciéndole que están inventando esa información y que no son concretos.

Y eso la verdad es que esos mensajes a mí me preocupan dárseles a una institución, que más allá de que coincidamos con cuál es el dato adecuado, me da la impresión de que ellos no están inventando nada, ellos han sido muy claritos en cuál es el dato que se origina de autoadscritos, cómo lo han emitido y también, pues otros datos como el de lengua y otros.

Entonces, esos calificativos a mí no me gustan y creo que mandaríamos, reitero un mal mensaje si ponemos este tipo de adjetivos, y en todo caso, déjenme decirles y solamente por sí, como ya lo he propuesto, si se llegara a votar y sobre todo a ganar, la votación que quien hace esta propuesta, yo consideraría que en todo caso no debería de ir esta redacción dentro del criterio, el criterio es muy claro y tiene que ver simple y sencillamente con que adoptemos la población del INPI y conformar distritos de 40% o más para ser considerados como tales.

Por supuesto, es aspiracional porque no siempre se podrá lograr este porcentaje y por eso se dice se podría, y mi propuesta concreta es que, en todo caso, si ese ajuste que están proponiendo me parece que, en todo caso, sería más propio de ir en la regla operativa, es decir, que ahí se diga que esos datos tienen las características de lo que están proponiendo y reitero, no porque esté de acuerdo sino porque metodológicamente me parece más correcto que vaya en la parte de la regla operativa que en la definición del criterio; reitero, si es posible también ajustarlo.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Sigue abierta la primera ronda, ya tenemos una solicitud de intervención en segunda ronda, pero quisiera preguntar si alguien quiere hacer uso de la primera ronda todavía.

No siendo el caso, abrimos una segunda ronda y Astrid Cázares tiene el uso de la palabra, representante del PES.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Muchas gracias.

Gracias, maestro Juan Gabriel por su comentario, sin embargo; consideramos que bueno, la propuesta en teoría tendría que ir en la regla operativa y en el criterio, no en consideraciones, ya que no acepta y al contrario se ajusta de manera positiva en un aspecto general, por lo que

esta representación sí solicitaría que se ponga a votación en los términos que se propuso.

Muchas gracias, sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Perdón, perdón Presidente, es el ocho ¿verdad? el que estás refiriendo.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, sería el ocho el que estoy comentando.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Astrid.

Gracias, Secretario, a ver, tenemos a Acción Nacional y al PRD en segunda ronda, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Bueno, quiero usar esta segunda ronda para, un poco establecer que a esta representación con base en lo que han mencionado tanto el Presidente como el Secretario de la Comisión, a esta representación le queda claro que hoy no estamos aprobando el insumo.

De hecho el tema con el insumo, es que a las representaciones partidistas hoy por hoy, y a pesar de la información que nos han estado compartiendo, no nos queda de todo claro cuál fue su construcción, y a diferencia de esta mesa que tenemos con ustedes en el Registro Federal, estas representaciones, pues no tenemos interlocución ni directa ni indirecta con el INPI.

Y es por ello que, en todo caso, valdría la pena que se considerara, para cuando se presenta el insumo de manera definitiva, tener una mesa de trabajo con quienes están construyendo este insumo, porque lo que buscamos con esta modificación que hemos propuesto a la redacción, Director, Secretario, compañeros de las representaciones, es justamente tener certeza y claridad de cómo se está construyendo, porque lo que ha mencionado en el estudio técnico que ha expuesto mi compañero de la

representación del PRD, es un hecho y ahí es donde está el diferendo, es por eso que proponemos certeza y claridad desde esta redacción y en efecto Secretario, cuando decimos datos concretos y reales es que estamos hablando de los datos censales, vivienda por vivienda.

No podemos ir a una cuestión metodológica de una consulta ampliada que fue muestral y que además exponenció datos de quien contestó a la encuesta o a la consulta que se realizó y que fue muestral, no censal en cuanto a la pregunta de, si una persona que habita en una vivienda se autoadscribe y se autoconcibe indígena, es un dato personalísimo y no tendría por qué estarse exponenciando a todos los habitantes de una vivienda y tampoco podría una encuesta o una consulta que fue muestral y no censal, exponenciarse a como si fuera censal, ese es el *quid* del asunto y entendemos que hoy no estamos discutiendo el insumo.

Pero también queremos dejar desde todos los documentos que vayamos deteniendo, pasando por esta mesa, dejando claridad y certeza para todos los actores que estamos siendo parte de este procedimiento, por lo demás esta representación no retira su propuesta de redacción, la mantiene y solicito al Secretario que, en su caso, se realice una votación en lo particular y que, en su momento, se derive a la Comisión del Registro Federal de Electores, no solo el acuerdo que tome esta Comisión, sino la versión estenográfica de la discusión y del debate que hoy se abre, porque en efecto faltan muchos pasos.

Acompañamos en lo general todo el documento y bueno, pues solamente especificar que agradecemos Director que usted modere este debate en términos del reglamento, porque las representaciones que estamos aquí sentadas tenemos en todo momento derecho no solo de manifestar opinión, sino de realizar propuestas, de platicar con nuestros compañeros representantes y de construir lo que a nuestro juicio pueden ser mejores soluciones en beneficio, no de una representación, sino de la institución en la que hoy estamos participando.

Muchas gracias, Director.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Agustín Barrera del PRD, adelante en segunda ronda.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias René.

Lo primero es, empiezo con la última parte que termino Mariana, y yo de entrada agradecer al Presidente, agradecer al Secretario Técnico, la tolerancia y el respeto, pero sobre todo la prudencia con la que conducen las sesiones, lamento que no en todos quienes participamos en estas sesiones podamos tener uso de esos instrumentos, pero en fin, así son las cosas y podrán no gustarnos a algunos el estilo de otros pero a final de cuentas, no perdamos la perspectiva por la cual estamos acá y en realidad, si bien es cierto, participamos en un órgano de revisión, de vigilancia, pues lo cierto es que finalmente lo que el objetivo común que todos tenemos tiene que ver con trabajos técnicos para bien o para producir insumos que tienen que ver con un mejor proveer de las elecciones en todos sus sentidos, entonces yo me quedo con esa parte.

Y bueno, ya entrando en la materia. Bueno, en realidad yo no, Gabriel, Presidente, yo no estoy cuestionando el profesionalismo, la ética, todos los, digamos que, todas esas virtudes con las que fue hecho el levantamiento censal de 2020, pero para nada, no me atrevería y no creo tener la capacidad para poder hacer tal circunstancia y venir aquí a descalificar los trabajos de un, de personas y de cosas de esa naturaleza, para nada. Me parece que no, no debería retomarse por ahí el asunto.

Yo más bien, lo que estoy señalando y que tiene que ver con el documento del que estamos hablando, es que no deberíamos, cuando menos en el acuerdo que estamos por aprobar, no debería establecerse o no deberíamos de hablar de proyecciones o estimaciones, esa es la parte que a mí no, que sigue sin cuadrarme, sin darle forma al planteamiento que se está haciendo, por una simple y sencilla razón, hay un levantamiento censal de 2020, estamos a un año, evidentemente que se levantó, que procedió este, el censo y, pues, evidentemente yo lo único que estoy pidiendo es, pues tomemos los datos del levantamiento censal que arroja ese documento, y trabajemos con ello y pongamos ese dato en el documento que estamos por aprobar y con eso yo no tengo ningún, ningún inconveniente.

Yo reitero, no es, no es cuestionar el trabajo que ellos hicieron, sino por el contrario, desde mi perspectiva es tomar la parte que nos dé certeza a lo que estamos aquí trabajando, por eso es que yo no diré más al respecto.

Por otro lado, coincido, en la anterior participación no tuve oportunidad, pero coincido plenamente y aquí lo digo públicamente, participamos en la elaboración del documento que está presentando la representación de Acción Nacional, por supuesto que coincidimos con esa parte y estaremos votando a favor de la misma.

También con las propuestas que hizo Astrid, respecto al criterio ocho, también hay coincidencia, aun cuando no fueron planteadas de la misma manera, también hay coincidencia total.

Y yo lo que, lo que en esta parte estaría solicitando es que las notas técnicas y jurídicas que se solicitaron en el grupo de trabajo a la Secretaría Técnica Normativa y al Comité para la Distribución, pues puedan ser entregadas con urgencia, eso quizás a nosotros nos pueda dar insumos para tener mayor claridad respecto a lo que estamos haciendo o planteando aquí.

Nos pueden dar mayor certeza jurídica, pero, sobre todo, nos pueden dar un espectro más amplio sobre las técnicas y sobre el tema que estamos aquí discutiendo.

De ahí en fuera, yo quiero manifestar que estamos en favor de los criterios y de sus reglas operativas, con la salvedad de lo que ya se comentó.

Estoy en coincidencia con lo expuesto por Astrid y también con lo expuesto por Mariana De Lachica.

Muchas gracias.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más? Estamos en la segunda ronda.

Sí, Secretario, adelante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, muy rápido y por cierto adelantando que mi propuesta de ajuste, pues no, no, este, yo la retiro.

Simple y sencillamente yo lo que decía es precisamente concretar lo que manifestaba la representación de Acción Nacional. Yo entendía que al poner en la regla operativa que el levantamiento era casa por casa y que no había estimaciones, ya estaba cubierto esta parte de pedir que los datos fueran reales y concretos y la palabra, el calificativo reales y concretos, pudieran dar interpretaciones diversas, pero era en ese sentido de que ya estaba cubierto en otro lado, precisamente como lo manifestó.

Y también, respecto a la, ya también lo dijo la, la señorita representante de Encuentro Solidario, la parte del operativo no es porque no lo busquemos, nada más quiero hacer énfasis en eso, simple y sencillamente que con la redacción que se está proponiendo, pues todos los criterios ocho tendrán que cumplir con esa condición y ya no dará cabida a otros espacios en la propuesta que están formulando.

Nada más para que tengamos, lo tengamos claro todos en el momento de la votación.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Está solicitando, en segunda ronda, la palabra el representante del PT, Adalid Martínez.

Adelante, Adalid.

Ing. Adalid Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo: Gracias Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo, lamento mucho, hasta donde hemos llevado un debate de estas características, porque creo que hemos caminado mucho, como para a estas alturas estar con estas cosas.

Y lo lamento, porque creo que, por esas cosas, es que, en esta ocasión, nosotros no vamos a poder acompañar algunos planteamientos.

Yo soy una persona y el PT está acostumbrado a la construcción de consensos y de documentos, pero no puede ser una construcción en donde no te inviten, en donde previamente no te informen, en donde no hay un intercambio de posiciones o de información o de puntos de vista.

Nosotros siempre vamos a buscar esa construcción con todo, con todas las representaciones, aún y con todo y nuestras diferencias políticas, particulares, ideológicas o de práctica, al menos, nosotros siempre buscaremos eso de construir bajo el diálogo permanente con todos y no sólo con una parte, eso es lo que sí creo que hay que dejar claro en este momento.

Segundo, yo creo que no entiendo algunos planteamientos, más bien el alcance de los planteamientos.

La regla operativa del criterio ocho no están construidas ni están vistos, para poder ayudarle a la autoridad.

Están vistos y están construidos para poder ayudar al principio fundamental de lo cual o por qué se hace una Distritación, y es el de acercarle a los ciudadanos ese espacio en donde puedan ejercer su derecho a votar, es su casilla.

Ese es el alcance de una modificación al marco geográfico en cuanto a materia de distritos, que se sientan en una posibilidad de tener a una persona que pueda representarlos, y por eso es que se ha colocado y se colocó ya en varios ejercicios, esa excepción a las reglas.

Quizás con todo lo demás, pero con el fin de allegarlo más a las personas, aplicamos el criterio ocho y por eso se obliga al consenso de todos los que integramos este órgano.

Yo, sobre otros planteamientos, tenemos aquí al actuario del INEGI, que pudiera ayudarnos más a tener claridad sobre cómo es que se construyeron y se consolidaron las bases de datos de ese instrumento que se le llama Censo de Población, quienes tuvimos la oportunidad que a nosotros nos aplicaran el cuestionario, sabemos la forma en que se planteó y sabemos los instrumentos tanto técnicos como metodológicos que se utilizaron.

Y entonces, cuando yo digo que no alcanzo a llegar a obtener el alcance de los planteamientos, es porque prácticamente entonces, un número importante de información del censo, estamos pidiendo que no se utilice, porque no fue vivienda a vivienda, casa por casa y lo aplicaron a un asunto de muestreo.

Eso está en lo que les compartieron hace un momento y también les digo una cosa con mucha claridad, que le he dicho al Presidente y al Secretario en varias ocasiones, creo que los documentos que genere la autoridad, deben de ser muy firmes, porque si revisamos las notas técnicas, creo que no es conveniente que nos conformemos con el simple hecho de que declarativamente se nos diga sí y sí son sacados del censo de población o son a partir de la base del Censo de Población, porque al final llegamos, al debate que han puesto aquí los compañeros, o sea, ese es el asunto.

Yo de antemano, de verdad, les adelanto que no voy a acompañar ni en lo general ni en lo particular el proyecto, porque creo que faltó, a lo mejor la pandemia es lo que nos dejó, eso de no estar cerca, de no vernos, de no sentir el calor entre nosotros, es lo que ha hecho que andemos como algo distanciados, pero creo que sí eso no ayuda, no ayuda la forma y yo llamaría a eso, a que en la forma busquemos vernos todos llamarnos todos y todo, ¿no?

Así, bueno con eso termino Presidente, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más? Estamos en segunda ronda.

Si no hay más comentarios, creo que estamos en condiciones de pasar a la votación.

Le pido al Secretario que nos haga favor de clarificar.

A ver, entiendo que no hay mayor, que la propuesta al criterio ocho de la representación del PES podría contemplarse como parte de la votación en lo general.

Entiendo que habrá reservas, así se ha anunciado, para una redacción distinta del criterio tres, por lo cual entonces tomaremos una votación en lo general, dejando a salvo o fuera de esta votación en lo general al criterio tres y después haríamos una votación, Secretario, si no me equivoco, como viene en los términos que se circuló, en la propuesta.

En caso de no tener una mayoría de votos, pues entonces votaremos la propuesta sugerida por Acción Nacional y secundada por varias fuerzas políticas aquí.

Pero hasta donde entendería ese sería el sentido de la votación, corríjame Secretario, si es que hay una adecuación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: No, es correcto señor, como no ha habido alguna reserva digamos en el planteamiento de la representación de Encuentro Solidario, incluyendo que yo retiré mi propuesta, creo que podríamos votar en lo general el documento, con ese ajuste.

Y en efecto, proponerles la votación en particular del criterio tres, es decir tal y como viene la redacción, en un primer momento y, en caso, de no mantener esa propuesta, votaríamos la que han formulado Acción Nacional y otras representaciones, si les parece correcto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Entonces, señor, le preguntaría a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, la aprobación de los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

La votación es en lo general y excluyendo el criterio tres.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: En lo general y excluyendo el criterio tres, a favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, representante.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: De igual forma, señor Secretario, a favor en lo general y esperando el voto por lo particular, en el criterio tres.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias a ti, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: De la misma manera que quienes me antecedieron, a favor en lo general, con excepción del criterio tres.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias.

En lo general, estamos a favor del proyecto, tal cual les fue presentado por la Dirección Ejecutiva del Registro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Movimiento Ciudadano: Con la propuesta del Secretario, estamos a favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Héctor.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, muchas gracias.

Igual a favor en lo general, con lo que se especificó en el criterio ocho y, en espera, de la parte del criterio tres.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas: A favor en lo general, como explicó el Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México: Maestro, a favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Alejandro.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que se ha aprobado el Proyecto de Acuerdo por 9 votos a favor y 1 en contra, en lo general, con la reserva ya mencionada del criterio tercero.

Entonces procederé a preguntar el sentido de la votación del criterio tres, en los términos en que fue circulado el documento para esta sesión.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: En contra, Secretario. Con la propuesta que hemos presentado de manera pluripartidista.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: En contra, Secretario, y en espera de la siguiente votación.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro, claro, gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: En contra, maestro.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra, más bien por lo que dije, no por otra cosa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro, entendido.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Creo que es un poco confuso, voy con la propuesta del Registro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Angélica.

A favor, digamos.

¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano: En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Héctor.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, en contra maestro, gracias, esperando su propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro.

¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Alejandro.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Presidente.

Entonces, tengo seis votos, bueno, cuatro votos a favor y seis en contra, señor, entonces no procede la propuesta en ese sentido,

Entonces, a continuación, votaré la propuesta formulada de origen por el Partido Acción Nacional y que ya ha sido anunciada y apoyada por algunos otros, pero recuperaré, por supuesto, esta propuesta de criterio tercero en los términos que ya fue planteada.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor de la propuesta que acompañamos, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor, señor Secretario.
Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:
En contra, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Angélica.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, a favor maestro.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas: En contra, maestro.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Silvia.

¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante del Partido Fuerza por México: En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Alejandro.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Presidente.

Tengo ¡Ah! Perdóname, ¿Héctor? ¿Movimiento Ciudadano?

Lo salté olímpicamente.

Perdóname.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano: Sí, no se preocupe.

A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Señor Presidente, le informo que la votación ha sido empatada, entonces lo que marca el reglamento es que vuelva a tomar la votación, para ver si alguien reconsidera el sentido de su propuesta.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Iniciaría nuevamente con la votación, preguntándole al Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Solo una moción, si el tema queda empatado ¿Qué sucede Secretario?

Una moción de procedimiento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, a ver, la posibilidad de empates no está contemplada, salvo que dice que si algo procede tendría que devolverse al grupo de trabajo, pero se refiere estrictamente al proyecto de acuerdo integral; entonces, tenemos, la verdad es que tenemos un vacío ahí, creo que lo que correspondería, si no tienen inconveniente, es que mandemos el proyecto de acuerdo en los términos planteados y lo hagamos de conocimiento a la Comisión del Registro, en todo caso, el sentido de la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Las dos propuestas, en su caso.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Es correcto

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Bueno, proceda Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí claro, preguntaría al Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción

Nacional: A favor de la propuesta que presentamos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Gracias, Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor de la propuesta.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Agustín, Luis perdón.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Héctor.

¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario: A favor de la propuesta, maestro, gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Astrid.

¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas: En contra de la propuesta, maestro.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias a ti, Silvia.

¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México: En contra de la propuesta, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Alejandro.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, señor.

Le informo que nuevamente está empatada la votación, se reiteró el sentido de los pareceres de las y los señores representantes de este órgano.

Entonces, si no tienen inconveniente lo procesaré de esa forma como se ha manifestado, informaré que se ha aprobado en lo general siete de los ocho criterios, y el tercero informaré que la mitad de este órgano se ha manifestado en el sentido de apoyarlo tal y como fue circulado y la otra mitad con la propuesta ya planteada por el Partido Acción Nacional de origen y apoyado por otras representaciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Pues concluimos entonces la votación y ya el Secretario nos hizo favor de señalar cuáles son los efectos para el envío de esta información a la Comisión del Registro, en virtud, de que no hay más puntos, les agradezco a todas y a todos su presencia, deseándoles muy buenas noches.

Cuídense mucho por favor y cuiden a todos en su casa. Un abrazo.

-000-